

CENTEON MAX®

BIOFERTILIZANTE Y ESTIMULANTE (SC)

CENTEON MAX® es un biofertilizante y estimulante biológico en base a una cepa de *Trichoderma* spp. y una cepa de *Bacillus* spp., formulado en suspensión concentrada, con amplia aplicabilidad sobre semillas y plantas. Presenta acción como estimulante de crecimiento, mejorando el desarrollo vegetativo.

COMPOSICIÓN:

<i>Trichoderma spp</i> *	3,6% p/v (36 g/l)
<i>Bacillus spp</i> **	2,4% p/v (24 g/l)
Coformulantes c.s.p	100% p/v (1 l)

* Contiene una concentración de cepa $0,5 \times 10^7$ ufc/ml

** Contiene una concentración de cepa $0,5 \times 10^7$ ufc/ml



CANTIDAD: LOTE VENCIMIENTO

LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO

Fabricado por Bio Insumos Nativa SpA
Parcela Antihue Lote 4 B2, Maule, Chile | Fono: +56-71-2970696 | Casilla 6 Maule
ventas@bionativa.cl | www.bionativa.cl

® Marca registrada de Bio Insumos Nativa SpA

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS

Para su seguridad en la preparación y durante la aplicación: evite el contacto con la piel, ojos y vestimenta, así como su ingestión. Utilizar ropa protectora adecuada para la labor.

Para su seguridad después de la aplicación: lávese después del trabajo y antes de comer. Cámbiese y lave la ropa de trabajo antes de volver a utilizarla.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS.

EN CASO DE INGESTIÓN MOSTRAR LA ETIQUETA O EL ENVASE AL PERSONAL DE SALUD.

LOS ENVASES INUTILIZARLOS Y ELIMINARLOS DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.

NO ES TÓXICO A ORGANISMOS ACUÁTICOS, PECES, AVES, ANIMALES NI ABEJAS.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA: CITUC EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS FONOS: +56-2-26353800

CITUC EMERGENCIAS QUÍMICAS FONOS: +56-2-22473600 - ATENCIÓN LAS 24 HORAS.

BIO INSUMOS NATIVA SPA: (+56-71) 2970696/2970698.

NO INFLAMABLE • NO CORROSIVO • NO EXPLOSIVO

INSTRUCCIONES DE USO

Promueve la estimulación natural del crecimiento de las plantas, activando el desarrollo de raíces. Su aplicación preventiva ayuda a superar deficiencias en el crecimiento de las plantas.

CULTIVO	DOSIS	ÉPOCA DE APLICACIÓN
Berries	1 a 2 l/ha (dosis mínima 200 ml/100 l de agua)	Aplicar en plantaciones, al suelo o mediante inmersión de plantas o con el riego. En plantas establecidas, permite aplicaciones en brotación, desarrollo y post-cosecha a través de riego o aspersión al suelo.
Frutales y vides	1,5 a 2 l/ha (500 ml/100 l de agua)	Aplicar en plantaciones, al suelo o mediante inmersión de plantas o con el riego. En plantas establecidas, permite aplicaciones en brotación, desarrollo y post-cosecha a través de riego o aspersión al suelo.
Cultivos	1,5 a 2 l/ha	Aplicar desde siembra a cosecha al suelo mediante aspersión.
Hortalizas	2 a 5 ml/l de agua o 1 a 2 l/ha	En almacigo aplicaciones desde siembra a trasplante. Aplicación en campo, pre-trasplante al sustrato o mediante inmersión de plántulas. Post-trasplante vía riego o drenching.
Forestales	2 a 5 ml/l de agua o 1 a 2 l/ha	Aplicaciones en vivero desde siembra a trasplante. Aplicación en campo, pre-trasplante al sustrato o mediante inmersión de plántulas. Post-trasplante vía riego o drenching.
Flores y Ornamentales	2 a 5 ml/l de agua o 1 a 2 l/ha	Aplicación en vivero desde siembra a trasplante. Aplicación en campo, pre-trasplante al sustrato o mediante inmersión de plántulas. Post-trasplante vía riego o drenching.

Preparación de la mezcla: Agitar fuertemente el envase antes de usar. La preparación debe aplicarse máximo 4 horas después de preparada y mantenida en agitación.

Compatibilidad: Incompatibilidad para aplicaciones conjuntas con compuestos cúpricos, fungicidas y antibióticos. No mezclar **CENTEON MAX®** con plaguicidas y agroquímicos sin realizar antes una prueba de compatibilidad o por instrucción del fabricante. Consultar lista de compatibilidad con el fabricante.

Almacenaje: Almacenar por 30 días. Mantener en su envase original, con su respectiva etiqueta. **Fitotoxicidad:** No presenta fitotoxicidad en los cultivos recomendados. **Período de Carencia:** No tiene días de carencia, ni restricciones de reingreso.